

MAT.: AUTORIZA REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIO MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01832/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, que establece regimen de subrogancia de las direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

1. La actividad organizada por la Municipalidad de Doñihue a través de la Oficina Local de la Niñez consistente en la recepción y difusión de bienes muebles donados por la Fundación Sinergia Humanitaria a la Municipalidad de Doñihue, con motivo de prestar apoyo y asistencia a personas con dependencia parcial y severa en la comuna de Doñihue.
2. Que, se organizó un almuerzo de recepción para la delegación de la Fundación Sinergia Humanitaria, cuyo costo asciende a un total de \$254.518 (doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos dieciocho pesos).
3. Las boletas N°50464 de fecha 20 de marzo 2025 por un monto de \$221.331 y N°50467 de fecha 20 de marzo 2025 por un monto \$33.187 correspondiente a Emporio P22 Restorant Rut [REDACTED] comuna de Doñihue.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, reembolso al funcionario municipal Douglas Seguel Cisterna, Directivo Grado 6°, un monto de \$254.518 (doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos dieciocho pesos).
2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Adminsitación y Finanzas transferir los recursos al funcionario en comento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Boletas de servicio	Digital	Ver		

ETR/FAC/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21163592&hash=99926>